



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

BCS/ATC/MCL/mso



**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 05 FEB. 2024

DECRETO: N° 589 ©

VISTOS:

a). - ORD. N° 0010 de fecha 09 de Enero de 2024,
del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). - OFICIO N° 01 de fecha 03 de Enero de 2024,
Dirigente de AFUSAM Octava
del señor **JOSE ALBERTO MEDINA LOPEZ**,
Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 31 Y de acuerdo a la Ley N°
19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art.
12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** al funcionario Dirigente Gremial, **José Alberto Medina López**, los días Jueves 04 de Enero y Viernes 05 de Enero 2024, por tener reunión ampliada regional en Tome.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Remuneraciones
- Enc. Reloj control Das
- Enc. Reloj control Cesfam